



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00332021- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel para su incorporación a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE), y de designación de su representante ante la misma. Y

CONSIDERANDO

Que desde el año 2010, un conjunto de programas y proyectos educativos, de investigación y extensión, pertenecientes a universidades públicas de gestión nacional y provincial, viene trabajando de manera articulada en encuentros, congresos, seminarios y mesas de trabajo sobre educación y prácticas universitarias en contextos de encierro.

Que en la primera reunión realizada en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), se suscribió la primera acta de compromiso, donde se constituyó formalmente la "Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro"; y en los diez años subsiguientes se mantuvieron reuniones periódicas en distintas partes del país, para consolidar el vínculo de cooperación e intercambio académico, así como el trabajo y los proyectos compartidos entre las distintas universidades participantes, en articulación con otras instituciones y organizaciones sociales.

Que en el mes de septiembre de 2020, estos programas y proyectos institucionales decidieron conformar la "Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro", con el objetivo de compartir perspectivas y abordajes sobre la educación superior y las intervenciones pedagógicas, artísticas y culturales en contextos de encierro; estimular el intercambio y la colaboración entre equipos y coordinar acciones para visibilizar los problemas de la justicia penal y el sistema penitenciario; alentar instancias colectivas de formación e investigación; fortalecer las políticas y los modos de organización orientadas a la defensa de los derechos humanos, el respeto de la diversidad y la inclusión social de las personas privadas de libertad y liberadas; y promover el desarrollo educativo, cultural, laboral y comunitario.

Que desde la recuperación de la democracia, las universidades han tenido un rol activo en el registro de las violaciones a los derechos humanos y la producción de conocimiento sobre el sistema penal y la cárcel; y que han sido pioneras a nivel mundial en educación superior en contextos de encierro, así como importantes dinamizadoras de vínculos y acciones territoriales dentro y fuera de la cárcel.

Que el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) cuenta con más de veinte años de trayectoria sostenida en esta Facultad, realizando acciones educativas en contextos de encierro y participó de la Mesa Interuniversitaria Nacional sobre Educación en Contextos de Encierro desde su inicio, así como participa actualmente de manera activa en la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la incorporación del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de esta Facultad, a la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE).

Artículo 2: DESIGNAR a la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) de esta Facultad, Flavia Romero DNI 30125676 como representante de esta Facultad ante la Red UNECE, mientras continúe en dicho cargo.

Artículo 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.